
FECHA: 13/03/2023

EXPEDIENTE N°: 175/2008

ID TÍTULO: 2500051

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en Ingeniería del Software, Mención en Tecnologías de la información
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática (mención en Ingeniería del Software y mención en Tecnologías de la Información) e Ingeniería Química.

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

En el último proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del grado en Ingeniería Informática, la Comisión de Acreditación de ANECA, expuso entre sus recomendaciones que, debido a la evolución de la tasa de abandono del título, sería necesario, entre otras acciones, modificar dicha tasa en la memoria verificada. Por ello, se solicita la modificación de dicha tasa para pasar del 15% actual a un 25% en la modalidad de enseñanza presencial y de un 10% a un 20% en la modalidad de enseñanza a distancia. Con ello se pretende, que la memoria verificada refleje de una forma más precisa el comportamiento de dicha tasa. De forma paralela a dicho incremento, el título seguirá con el estudio de las causas de la desviación detectada y la toma de medidas para mejorarla en consonancia con la recomendación de la Comisión. Por otro lado, debido a la creciente demanda en el sector empresarial de mano de obra altamente cualificada en el sector de la Información y las Telecomunicaciones, así como de un número cada vez mayor de solicitudes de nuevo ingreso en el grado experimentado en los últimos cursos académicos, se solicita el incremento del cupo de alumnos de nuevo ingreso de 150 alumnos a 170 (incremento del 13% en el número de plazas). Esto abrirá la necesidad de la contratación de un nuevo profesor por parte de la titulación a fin de cubrir posibles desdoblamientos de grupos ocasionados por dicho incremento de plazas. En este sentido, este incremento no conlleva la creación de grupos nuevos, únicamente un posible aumento de la dirección de Trabajos Fin de Grado (TFGs) y la posible aparición de grupos de prácticas adicionales en algunas asignaturas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Modificación de las plazas de nuevo ingreso ofertadas por el grado. Puntos de la memoria afectados por la modificación: 1.3.2.1. Datos asociados al centro,

6.1 - Profesorado

- Modificación de las plazas de nuevo ingreso ofertadas por el grado. Puntos de la memoria afectados por la modificación: 6.1. Profesorado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

- Modificación de la tasa de abandono del grado en Ingeniería en Informática tanto en su modalidad de enseñanza presencial como en enseñanza a distancia. Puntos de la memoria afectados por la modificación: 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado